

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**6357** *Anuncio de la Notaría de don Jesús Sexmero Cuadrado para subasta procedimiento extrajudicial.*

Yo, Jesús Sexmero Cuadrado, Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, con residencia en León,

Hago constar: Que en mi Notaría, sita en León, plaza de la Inmaculada, número 3, segunda planta; teléfonos (987) 27 23 11 o 24 94 95, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Finca urbana que forma parte del conjunto urbanístico denominado "Residencial Camino de la Plata" en Cembranos, ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), a las calles la Cabaña y las Eras, sin número, hoy calle Pedro González Armas, número 26,

parcela F-4, que tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda: norte, parcela 5a del polígono 148; sur, calle de nueva apertura; este, D1 y calle de nueva apertura, y oeste F-3.

Sobre esta parcela se encuentra declarada la siguiente edificación:

Vivienda unifamiliar adosada en Cembranos, ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), a la calle Pedro González Armas, número 26, que consta de planta baja y primera. La superficie ocupada en el solar es de setenta y un metros noventa decímetros cuadrados y la superficie construida total es de ciento treinta y cinco metros treinta y cuatro decímetros cuadrados.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de León al tomo 3681, libro 85 de Chozas de Abajo, folio 225, finca 9253, inscripción novena.

Referencia Catastral.- 7566309TN8076N0001JI.

Procediendo a la subasta en las siguientes condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría:

Única subasta en la forma que determina y rige el artículo 12 del Real Decreto-Ley 61/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario, el día 10 de abril de 2013, a las diez horas, siendo el tipo base el de 127.220,00 euros, conforme a lo pactado en el Escritura de Constitución de Hipoteca y con los límites a la baja de la legislación citada.

La documentación y Certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve horas treinta minutos a catorce horas treinta minutos. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán

consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el cheque bancario correspondiente, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

León, 14 de febrero de 2013.- Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León.

ID: A130008367-1